

5.1. Hacienda pública

El término de la hacienda pública abarca tanto los ingresos como los egresos públicos para cumplir y satisfacer las necesidades económicas y sociales de los habitantes del estado de Jalisco, cuya función gubernamental está orientada a obtener recursos monetarios de diversas fuentes, para financiar el desarrollo del estado y a la vez, para sufragar los gastos de su administración y demás obligaciones a su cargo, a través de su ciclo presupuestario, cuyo proceso es el de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de conformidad con las leyes respectivas y los convenios de coordinación que se hayan suscrito o se suscriban para tales efectos (SHCP, 2019).

En Jalisco, durante los últimos años se ha procurado que el presupuesto tenga un enfoque basado en resultados orientado hacia el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo integral del Estado. El tránsito hacia este nuevo esquema requiere de una hacienda pública balanceada. Para ello, es necesario fortalecer la capacidad fiscal, la transparencia presupuestaria, la evaluación del desempeño del gasto público, el control sobre la deuda y el ejercicio del gasto público.

Objetivo Sectorial

Fomentar el cumplimiento y la aplicación de normas y criterios en materia fiscal y hacendaria, manteniendo el balance presupuestal con disciplina financiera, propiciando que las Dependencias, Entidades Públicas, Gobiernos Municipales y Proveedores del Estado, cumplan los resultados esperados.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 3.1. Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.

Hacienda pública y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: elaboración propia con base en Colectivo Diseño Disruptivo, 2021.

Problemáticas

1. Pacto fiscal que no atiende a una distribución equitativa entre la federación, estados y municipios.
2. Recursos fiscales (estatales) limitados para la atención de las necesidades de la población.
3. Debilidad institucional de los municipios para atender sus responsabilidades hacendarias, de rendición de cuentas, y de transparencia.
4. Inconsistencias en el marco jurídico estatal, respecto al marco jurídico federal, relativas a los procesos del gasto público, desde la planeación hasta la fiscalización.
5. Debilidad en los procesos de evaluación del desempeño del gasto público.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
5.1.1.	Contar con un pacto fiscal que favorezca el diseño de una política fiscal y hacendaria integral que permita planear, dirigir y evaluar la hacienda pública estatal con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género para contribuir de manera eficaz y eficiente al logro de los objetivos de desarrollo, el progreso del estado de Jalisco y el bienestar de sus habitantes.
5.1.2.	Incrementar la disponibilidad de recursos financieros en el Estado, mediante el fortalecimiento patrimonial de la administración centralizada, descentralizada y municipal, la diversificación de esquemas de financiamiento del desarrollo, y la modernización de los sistemas de recaudación.
5.1.3.	Los gobiernos municipales del estado de Jalisco incrementan y fortalecen su capacidad institucional en materia de armonización contable, recaudación, rendición de cuentas, y profesionalización de sus servidores públicos.
5.1.4.	Marco jurídico estatal alineado a la normativa federal que favorece el desarrollo de los procesos relativos al gasto público en todas las dependencias, entidades públicas, proveedores y contratistas para el ejercicio correcto y oportuno del recurso, cumpliendo los resultados esperados, evitando subejercicios y observaciones de órganos de fiscalización en las Cuentas Públicas del Estado.
5.1.5.	El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública estatal se consolida, integrando los elementos que aporta la evaluación del desempeño del gasto público para que la asignación y el ejercicio del gasto, sea eficiente, eficaz, con economía, calidad, austero y enfocado a resultados, en el marco de la cultura de respeto a los derechos humanos y la equidad de género, para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del estado de Jalisco.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Nivel de calidad crediticia de las finanzas públicas	Nivel	5	2020	2	Descendente	Secretaría de la Hacienda Pública. Gobierno de Jalisco, 2020.
Porcentaje de ingresos estatales que provienen de captación directa	Porcentaje	10.55	2020	10.75	Ascendente	Dirección General de Ingresos. Secretaría de la Hacienda Pública, 2020.
Posición de Jalisco en el avance de la Implementación y Operación del PbR-SED de las Entidades Federativas	Posición	5	2021	3	Descendente	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Diagnóstico en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), 2021.

Resultados específicos (RE) por Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible, Estrategias y Proyectos estratégicos

No.	Resultado específico
Coordina: Secretaría de la Hacienda Pública.	
Resultado Específico (RE) 5.1.1.	Contar con un pacto fiscal que favorezca el diseño de una política fiscal y hacendaria integral que permita planear, dirigir y evaluar la hacienda pública estatal con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género para contribuir de manera eficaz y eficiente al logro de los objetivos de desarrollo, el progreso del estado de Jalisco y el bienestar de sus habitantes.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	Meta 10.4.
ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de biodiversidad.	Meta 15.a.
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Meta 16.4. Meta 16.7.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar nuevos mecanismos de coordinación y colaboración fiscal y hacendaria entre los entes públicos federales, la entidad federativa, y los municipios. • Participar activamente en los Grupos de Trabajo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal • Consolidar el Consejo Estatal Hacendario como un órgano de consulta, análisis técnico, y mecanismo de diálogo e información, entre los municipios y el Estado. 	
RE 5.1.2.	Incrementar la disponibilidad de recursos financieros en el Estado, mediante el fortalecimiento patrimonial de la administración centralizada, descentralizada y municipal, la diversificación de esquemas de financiamiento del desarrollo, y la modernización de los sistemas de recaudación.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	Meta 17.1.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Mantener un crecimiento sostenido de los ingresos propios para mejorar la proporción respecto a los ingresos totales del estado, ampliando la base de contribuyentes. • Capacitar, promover e incentivar a municipios, para identificación y desarrollo de mecanismos que incrementen los ingresos municipales. • Adecuar los procesos hacendarios y de recaudación para su modernización y fortalecimiento de la gestión de ingresos coordinados. • Manejo responsable de la deuda pública, aprovechando en su caso la capacidad de endeudamiento, diseñar nuevos instrumentos de financiamiento, aportando garantías y manteniendo indicadores positivos en el Sistema de Alertas de la SHCP. 	
RE 5.1.3.	Los gobiernos municipales del estado de Jalisco incrementan y fortalecen su capacidad institucional en materia de armonización contable, recaudación, rendición de cuentas, y profesionalización de sus servidores públicos.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Meta 16.6.
Estrategias	
<ul style="list-style-type: none"> • Difundir la reglamentación local aplicable en materia de armonización contable, recaudación y disciplina financiera, así como su implementación municipal (a través del Consejo Estatal de Armonización Contable). • Mejorar los procesos para la generación e integración de cuenta pública, y control patrimonial en la administración centralizada, descentralizada y municipal. • Apoyar el cumplimiento de informe, presentación de avances, rendición de cuentas y transparencia, respecto de recursos estatales y los recursos federales a través del SRFT (Sistema de Recursos Federales Transferidos). 	

No.	Resultado específico
RE 5.1.4.	<p>Marco jurídico estatal alineado a la normativa federal que favorece el desarrollo de los procesos relativos al gasto público en todas las dependencias, entidades públicas, proveedores y contratistas para el ejercicio correcto y oportuno del recurso, cumpliendo los resultados esperados, evitando subejercicios y observaciones de órganos de fiscalización en las Cuentas Públicas del Estado.</p>
<p>Vinculación Agenda 2030</p>	
ODS 12.	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Meta 12.7.
ODS 16.	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.7.
ODS 17.	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Meta 17.4.
<p>Estrategias</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la actualización y mejora del marco jurídico estatal en materia de Presupuesto, Contabilidad, Ejercicio y Fiscalización del Gasto Público para fortalecer los procesos operativos relacionados y dar certeza jurídica para su ejercicio y fiscalización. • Difundir en las Dependencias y Entidades Públicas los criterios normativos que regulan la correcta y oportuna ejecución del gasto público. • Modernizar, actualizar, mejorar los sistemas, las estructuras de las unidades administrativas y procesos operativos, para el ejercicio del gasto público. 	
<p>Proyecto estratégico relacionado:</p>	
<p>1. Modernización de sistemas financieros.</p>	
RE 5.1.5.	<p>El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública estatal se consolida, integrando los elementos que aporta la evaluación del desempeño del gasto público para que la asignación y el ejercicio del gasto, sea eficiente, eficaz, con economía, calidad, austero y enfocado a resultados, en el marco de la cultura de respeto a los derechos humanos y la equidad de género, para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del estado de Jalisco.</p>
<p>Vinculación Agenda 2030</p>	
ODS 1.	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Meta 1.b.
ODS 10.	Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.6.
ODS 16.	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.7.
ODS 17.	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Meta 16.b.
	Meta 17.19.
<p>Estrategias</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los procesos institucionales de evaluación al desempeño del gasto público, e incorporar sus resultados de la evaluación a Dependencias y Entidades Públicas en procesos de mejora de ejercicio de gasto. • Establecer lineamientos que mejoren el análisis, seguimiento y evaluación del gasto público, para fortalecer la técnica de diseño y construcción de indicadores de desempeño de los programas presupuestarios. • Mejorar la coordinación con Dependencias y Entidades Públicas que realizan acciones de control y evaluación del gasto público, para homologar criterios de valoración al desempeño en la gestión de recursos públicos. 	